INFORME DE ACTIVIDADES								
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL							
Nombre del Contratista:	**FUNDACIÓN EFICIENCIA Y VIDA** – **Representante Legal:** Carlos Daniel Hernández Manchego.			**Identificación:**	**900467477-9**			
Objeto:	ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN SALUD, AUDITORIAS A LAS EPS Y SEGUIMIENTO AL REGIMEN SUBSIDIADO, CONFORME A LA DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES".			**N° Contrato:**	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 052-2024**			
Fecha de inicio del contrato:	01	03	2024	**Fecha de terminación del contrato:**	15	12	2024	
Nombre del supervisor (a):	**SANDRA MARÍA SALDARRIAGA**			**Cargo:**	Secretaria de Salud y Protección Social.			
Periodo del informe: Del 01 de junio al 30 de junio	**N° de pago: 04**			**Fecha del Informe:**	24	07	2024	

No.	1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
1	Acompañar la formulación del Análisis Situacional en Salud – ASIS- del municipio de Chigorodó Antioquia, conforme a las disposiciones de la Resolución Nº100 de 2024
2	Consolidar la priorización de los problemas y necesidades sociales en salud, conforme a los criterios definidos en la Resolución Nº100 de 2024.
3	Acompañar la formulación componente estratégico y de inversión plurianual del Plan Territorial en Salud

4	Acompañar a la Secretaría de Salud y Protección Social de Chigorodó en la **aplicación** de la Guía de Auditoría a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) conforme a la Circular 000001 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
5	Garantizar el **cargue** de información al Aplicativo web GAUDI, de los soportes entregados por las EPS en el proceso de Auditoria.
6	Gestionar los Informes de Auditoria generados por la Superintendencia Nacional de Salud, a través del Aplicativo WEB Gaudi.
7	Solicitar, revisar, consolidar Planes de Mejoramiento entregados por las EPS, de acuerdo a los hallazgos encontrados en la Auditoría
8	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, conforme a las disposiciones de la Circular 000001 de 2020. .
9	Seguimiento a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), remitido al Municipio de Chigorodó por el Ministerio de Salud, en el marco de la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud.
10	Seguimiento al Plan de Acción en Salud, conforme a las disposiciones de la Resolución 100 de 2024, y las complementarias que expida el Ministerio de Salud.
11	Diligenciamiento, validación y cargue del informe Trimestral de Actividades de Protección Específica y Detección Temprana de acuerdo a la Resolución 4505 del 2012
12	Seguimiento a la garantía de la Prestación del Servicio de Salud a eventos de interés de salud pública priorizados en el Municipio
13	Gestionar Bases de Datos requeridas para poder identificar la población que está haciendo evasión y elusión al Sistema General de Seguridad Social en Salud y afianzar en la toma de decisiones.

No.	**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1	Acompañar la formulación del Análisis Situacional en Salud – ASIS- del municipio de Chigorodó Antioquia, conforme a las disposiciones de la Resolución Nº100 de 2024	Esta obligación especifica **fue cumplida** en el periodo 01 de marzo al 31 de marzo, evidenciado en el Informe de Actividades 001.	
2	Consolidar la priorización de los problemas y necesidades sociales en salud, conforme a los criterios definidos en la Resolución Nº100 de 2024.	Esta obligación especifica **fue cumplida** en el periodo 01 de marzo al 31 de marzo, evidenciado en el Informe de Actividades 001	
3	Acompañar la formulación componente estratégico y de inversión plurianual del Plan Territorial en Salud	En este periodo de actividades, se realiza el diligenciamiento de las matrices inicialmente suministradas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, a su vez son cargadas en el Drive dispuesto por la SSSYPSA.	**Anexo 1: Instrumento Excel Diligenciado**
4	Acompañar a la Secretaría de Salud y Protección Social de Chigorodó en la **aplicación** de la Guía de Auditoría a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) conforme a la Circular 000001 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.	Esta obligación especifica **fue cumplida** en el periodo 01 de marzo al 30 de mayo, evidenciado en el Informe de Actividades 001, 002 y 003.	
5	Garantizar el **cargue** de información al Aplicativo web GAUDI, de los soportes entregados por las EPS en el proceso de Auditoria.	Esta obligación especifica **fue cumplida** en el periodo 01 de marzo al 15 de abril, evidenciado en el Informe de Actividades 001 y 002.	
6	Gestionar los Informes de Auditoria generados por la	**5 de junio:** Durante este periodo de actividades, se realizó descargue de	**Anexo 2:** Informes de auditorías emitido por el

	Superintendencia Nacional de Salud, a través del Aplicativo WEB Gaudí.	los ocho informes de auditorías desde el aplicativo GAUDI correspondiente a las **EPS AIC, Suramericana, Coosalud, Savia Salud, Salud Total, familiar de Colombia y Nueva EPS** regímenes contributivo y subsidiado habilitadas en el municipio de Chigorodó, conforme a las disposiciones de la Circular Externa 000001 de 2020 de la Supersalud. **14 de junio:** Luego de revisado y firmado el informe de auditoría por parte de la secretaria de Salud y Protección Social se procedió a realizar cargue de este a la plataforma GAUDI.	aplicativo GAUDI correspondiente a las EPS AIC, Suramericana, Coosalud, Savia Salud, Salud Total, familiar de Colombia y Nueva EPS regímenes contributivo y subsidiado. Evidencia de cargue del informe de auditoría firmados por la secretaria de Salud y Protección Social al aplicativo GAUDI
7	Solicitar, revisar, consolidar Planes de Mejoramiento entregados por las EPS, de acuerdo a los hallazgos encontrados en la Auditoría	**12 de junio:** Se proyecta oficio mediante el cual se hace entrega del informe de auditoría a las EPS y se realiza requerimiento de planes de mejora con fecha de entrega el 28 de junio del 2024. **30 de junio**: Se recibió, reviso plan de mejora entregado por la Nueva EPS régimen contributivo, Salud Total solicito prorroga a través de oficio del 27 de junio. Las demás EPS no entregaron oportunamente los planes solicitados.	**Anexo 3:** Oficio entrega de informe de auditoría y requerimiento de planes de mejora a las EPS. Plan de mejora recibido y revisado de Nueva EPS régimen contributivo. Oficio de Salud Total, solicitando prorroga.
9.	Seguimiento a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), remitido al Municipio de Chigorodó por el Ministerio de Salud, en el marco de la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud.	**5 de junio:** Se realiza reunión con secretaria general y asuntos administrativos y representante del equipo de jurídica de la alcaldía del municipio de Chigorodó, con el objetivo de determinar acciones ante el cobro administrativo que presentó la EPS liquidada Emdisalud, además, solicitar direccionamiento para la depuración de carteras de facturas cargadas en SISPRO y seguimiento a	**Anexo 4**: Acta de reunión con secretaria general y asuntos administrativos y representante del equipo de jurídica de la alcaldía del municipio de Chigorodó. Oficios proyectados por el contratista solicitando a las ESE e IPS el paz y salvo de facturas cargadas en SISPRO.

		multas pendientes por pagar a la Supersalud. **26 de junio:** Se proyectaron los oficios remitidos a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas (IPS y ESE) solicitando paz y salvo de facturas con el objetivo de depuración de cartera pendiente cargada en SISPRO en el marco de la Circular 030 del 2013. .	
12.	Seguimiento a la garantía de la Prestación del Servicio de Salud a eventos de interés de salud pública priorizados en el Municipio	**Junio:** Se realiza seguimiento a la información reportada por las EPS Sura, Savia Salud y Nueva correspondiente a los seguimientos del evento de interés en salud pública morbilidad materna extrema. Para el caso del evento de Violencia de género e intrafamiliar solo nueva EPS entrego información. Para el caso de las EPS Familiar de Colombia y Salud Total remitieron oficio indicando que durante el mes del mes inmediatamente anterior (mayo) No presentaron reporte en el Sivigila de casos de algunos de sus afiliados en el municipio.	**Anexo 5:** Oficio con reporte de seguimientos a bases de datos entregadas por las EPS Sura, Savia Salud y Nueva de los eventos de interés de salud publica morbilidad materna extrema y violencia de género e intrafamiliar. Bases de datos entregadas por las EPS Sura, Savia Salud y Nueva. Oficios remitidos por las EPS Familiar de Colombia y Salud Total
13.	Gestionar Bases de Datos requeridas para poder identificar la población que está haciendo evasión y elusión al Sistema General de Seguridad Social en Salud y afianzar en la toma de decisiones.	**28 de junio:** Se realiza validación en ADRES de todos los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Chigorodó, con el objetivo de verificar su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	**Anexo 6:** Oficio con resultados de la validación en ADRES del estado de afiliación de los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Chigorodó y base de datos gestionada.

	3. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO.	
	Se apoya a la secretaria de Salud y Protección Social de Chigorodó en solicitud a las EPS y consolidación de bases de datos de los cursos de vida de primera infancia e infancia donde se evidencie atenciones de valoración integral, vacunación, salud oral, prescripción de micronutrientes, suplementación y desparasitación; esto con el objetivo de tomar acciones de mejora ante los hallazgos encontrados en la auditoría realizada por la Seccional de Salud de Antioquia los días 29, 30 y 31 de mayo. Las EPS que enviaron la información oportunamente fueron: Sura, Salud Total, Nueva EPS y Familiar de Colombia. Pendiente por entregar la información están Savia Salud, Coosalud y AIC.	**Anexo 7:** Oficio remitido a las EPS Sura, Coosalud, AIC, Savia Salud, Salud Total, Familiar de Colombia y Nueva solicitando información sobre bases de datos de atenciones de los cursos de vida primera infancia e infancia. Además, se anexa oficios de respuestas y bases de datos remitidas por las EPS.
No.	**4. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.**	**JUSTIFICACIÓN**
8	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, conforme a las disposiciones de la Circular 000001 de 2020. .	Esta obligación se cumple una vez, las EPS entreguen su Plan de Mejoramiento, conforme a las orientaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.
10	Seguimiento al Plan de Acción en Salud, conforme a las disposiciones de la Resolución 100 de 2024, y las complementarias que expida el Ministerio de Salud.	Esta obligación se programó para el mes de julio.

11	Diligenciamiento, validación y cargue del informe Trimestral de Actividades de Protección Específica y Detección Temprana de acuerdo a la Resolución 4505 del 2012	Según cronograma de reporte de información descrito en la Res.202 del 2021 el próximo cargue correspondiente al segundo trimestre del 2024 de las Actividades de Protección Específica y Detección Temprana de acuerdo a la Resolución 4505 del 2012 se realizará en el mes de agosto del presente año.

4. LOGROS

Para este periodo se logra:

- ✓ Se realizó descargue de los informes de auditoría del aplicativo GAUDI, para revisión y firma de la secretaria de Salud y Protección Social del municipio de Chigorodó.
- ✓ Se solicitaron los planes de mejora a las EPS sobre los hallazgos de las auditorias de la Circular Externa 001 del 2020.
- ✓ Se realizó verificación de afiliación al SGSSS de los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Chigorodó.
- ✓ Se realizó cargue de matriz en aplicativo drive de la Secretaría de Salud de Antioquia.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

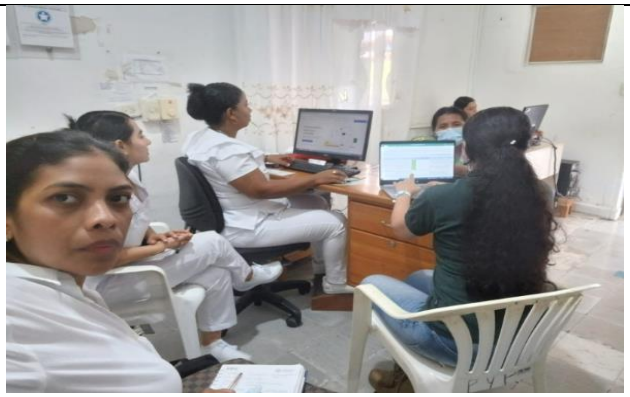
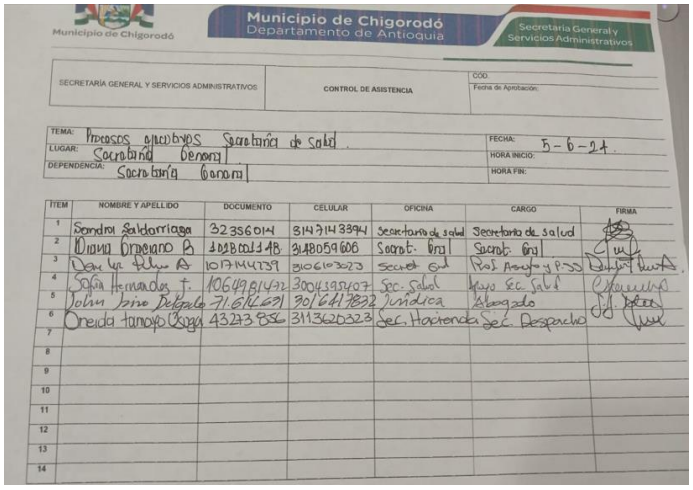
No se evidencian riesgos para el cumplimiento de las actividades.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	N° 7931504686	JUNIO - JULIO	$ 497.200
PENSION			
ARL			

SENA – ICBF			
No. de anexos entregados: Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

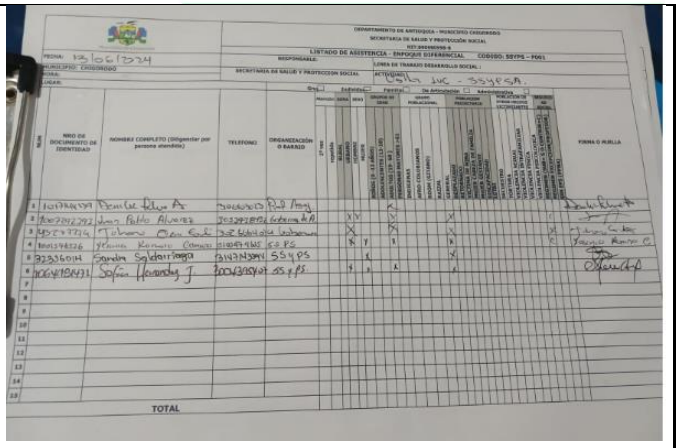
REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en Secop	
	
	

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia
Secretaría General y Servicios Administrativos

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS — CONTROL DE ASISTENCIA — COD. — Fecha de Aprobación:

TEMA: Procesos y procedimientos Secretaría de Salud. FECHA: 5-6-24.
LUGAR: Secretaría General HORA INICIO:
DEPENDENCIA: Secretaría General HORA FIN:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CELULAR	OFICINA	CARGO	FIRMA
1	Sandra Valderrama	32336014	3147143394	Secretaría de salud	Secretaria de salud	
2	Diana Orgeano B	1038004118	3148059606	Secret. Gral	Secret. Gral	
3	Darwin Felipe A	1017144739	3106103223	Secret Gral	Prof. Apoyo y PSS	
4	Sofia Hernandez T.	1064978147	3004398507	Sec. Salud	Apoyo Sec. Salud	
5	John Jaime Delgado	71.674.631	3016417832	Jurídica	Abogado	
6	Oneida Tamayo Osorio	43273856	3113620323	Sec. Hacienda	Sec. Despacho	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

	
Obligación Nº 9: Seguimiento a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), remitido al Municipio de Chigorodó por el Ministerio de Salud, en el marco de la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud. **Actividad:** Se realiza reunión con secretaria general y asuntos administrativos y representante del equipo de jurídica de la alcaldía del municipio de Chigorodó, con el objetivo de determinar acciones ante el cobro administrativo que presentó la EPS liquidada Emdisalud, además, solicitar direccionamiento para la depuración de carteras de facturas cargadas en SISPRO y seguimiento a multas pendientes por pagar a la Supersalud **Fecha:** 5 junio 2024	**Otras actividades ejecutas:** **Actividad:** Acompañamiento a la visita de Inspección y Vigilancia al proceso de Desnutrición en el municipio de Chigorodó por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. **Fecha:** 13 de junio

FUNDACIÓN EFICIENCIA Y VIDA
Nit: 900467477-9
R.L / Carlos Daniel Hernández Manchego.
CC. 1.007.548.470